

Estrategias municipales para la conservación del agua: Análisis del 1% de los ICLD en el Bajo Cauca Antioqueño (2018-2022)

DOI: 10.58373/OBSCGA.026

Autor: Aideé Aguirre Muñoz¹
Profesional Universitario

Autor: Juan Carlos Amaya Cano²
Contralor Auxiliar

Revisó: Natalia Trujillo Gonzalez³
Contralor Auxiliar de Proyectos Especiales

Revisó: Luis Fernando Palacio Sanchez⁴
Contralor Auxiliar de Recursos Naturales y del Ambiente

Contraloría General de Antioquia
Contraloría Auxiliar de Auditoría Integrada
Autor Institucional

Línea de Investigación:
Control fiscal ambiental

RESUMEN

En esta investigación empírica se analiza, en detalle, la implementación del control fiscal ambiental en la subregión del Bajo Cauca Antioqueño, con un enfoque en la asignación y uso del 1% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) –que corresponden a los ingresos corrientes tributarios y los no tributarios– recaudados efectivamente en la vigencia anterior excluidas las rentas de destinación específica, entendiendo por éstas las destinadas por ley o acto administrativo a un fin determinado destinados a la conservación de áreas estratégicas que garantizan la sostenibilidad del recurso hídrico. El objetivo del estudio es evaluar si los municipios de Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí, Tarazá y Zaragoza asignan y ejecutan adecuadamente estos recursos, verificando su alineación con los objetivos legislativos para la protección ambiental. La

¹ Especialista en Derecho Administrativo con énfasis en Contratación Estatal, Especialista en Derecho Procesal, Abogada, aaguirre@cga.gov.co

² MBA, Especialista en Alta Gerencia, Administrador de Empresas, juanamayacano@gmail.com

³ Magister en Administración de Empresas, Especialista en Gerencia, Economista, ntrujillo@cga.gov.co

⁴ Especialista en Administración y Gerencia, Administrador de Empresas, lfpalacio@cga.gov.co

metodología empleada incluye un enfoque mixto, utilizando datos cuantitativos y cualitativos provenientes de fuentes como el Consolidado de Hacienda e Información Financiera Pública, el Sistema de Información Fiscal y Financiero de la Gobernación de Antioquia y demás reportes locales. A través de esta información, se analizó la correcta apropiación y ejecución de los recursos del 1% del ICLD para los años 2018 a 2022. Los resultados revelan una gestión financiera irregular en los municipios analizados, con constantes problemas en la ejecución de los recursos destinados a la protección ambiental. A pesar de los cálculos correctos de los ICLD, la mayoría de los municipios no ha logrado comprometer ni ejecutar adecuadamente los fondos, lo que evidencia una desconexión entre la planificación y la implementación de las políticas ambientales.

Palabras clave: ICLD (Ingresos corrientes de libre destinación), CAR (Corporaciones autónomas regionales) CHIP (Consolidar de Hacienda e Información Financiera Pública), control fiscal ambiental, gestión de recursos hídricos

ABSTRACT

This empirical study examines the implementation of environmental fiscal control in the Bajo Cauca Antioqueño region, focusing on the allocation and use of 1% of Free Destination Current Revenues (ICLD), comprising tax and non-tax revenues effectively collected in the previous fiscal period, excluding revenues with a specific legal or administrative designation. The objective is to assess whether the municipalities of Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí, Tarazá, and Zaragoza appropriately allocate and execute these resources in line with legislative goals for environmental protection. Using a mixed-methods approach that integrates quantitative and qualitative data from sources such as the Consolidated Treasury and Public Financial Information and the Fiscal Information System of the Government of Antioquia, the study analyzes the appropriation and execution of the 1% ICLD resources for the years 2018 to 2022. The results reveal irregular financial management across these municipalities, with recurring issues in the execution of funds allocated for environmental protection. Despite correct ICLD calculations, most municipalities have not adequately committed or utilized the funds, highlighting a disconnect between policy planning and environmental policy implementation.

Keywords: ICLD (Free Destination Current Revenues), CAR (Regional Autonomous Corporations), CHIP (Consolidated Treasury and Public Financial Information), environmental fiscal control, water resources management.

1. INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de Colombia y la Ley 99 de 1993 sitúan la gestión ambiental en un lugar prioritario dentro de las políticas públicas, enfocándose en la preservación y el manejo adecuado de los recursos naturales. Este artículo examina la implementación y efectividad del Control Fiscal Ambiental en la subregión del Bajo Cauca Antioqueño, con un énfasis particular en la asignación y uso de los recursos provenientes del 1% de los ingresos corrientes de libre destinación. Estos recursos están destinados a la conservación de áreas estratégicas que aseguran la sostenibilidad del recurso hídrico, un aspecto vital en la normativa que busca mitigar los riesgos asociados a la degradación ambiental y garantizar la continuidad del suministro de agua potable. La importancia de estos recursos se fundamenta en la necesidad de proteger las zonas de recarga hídrica, frente a amenazas como la deforestación, el conflicto de usos del suelo y el cambio climático, que ponen en riesgo la prestación eficiente del servicio de acueducto en la región.

El análisis se sustenta en la información suministrada por los municipios de Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí, Tarazá y Zaragoza, utilizando datos del Consolidar de Hacienda e Información Financiera Pública (CHIP), el Sistema de Información Fiscal y Financiero de la Gobernación de Antioquia (SIFFMA), y otros informes relevantes. A través de este estudio, se busca verificar si los presupuestos municipales asignan y ejecutan correctamente los recursos del 1% del ICLD, y si los proyectos de inversión están alineados con los objetivos legislativos para la protección ambiental. Asimismo, se examina la efectividad de las políticas públicas en un contexto de creciente demanda de recursos hídricos, considerando las implicaciones de su gestión en la calidad de vida de las comunidades locales. Este enfoque permite evaluar no solo el cumplimiento normativo, sino también el impacto real de las intervenciones estatales en la mejora del entorno y en la sustentabilidad a largo plazo de los recursos naturales en la región.

2. METODOLOGÍA

2.1. Método de investigación

La investigación se desarrollará bajo un diseño descriptivo y analítico, utilizando un enfoque mixto que integrará tanto la recopilación como el análisis de datos cuantitativos y cualitativos. Este enfoque permitirá explorar con mayor profundidad la efectividad de la Ley 99 de 1993, evaluando su impacto en las políticas públicas relacionadas con la adquisición, preservación y administración de recursos. Además, se analizará cómo esta normativa ha influido en la gestión pública, proporcionando una comprensión más detallada de sus resultados en diversos contextos sociales y ambientales.

2.2. Alcance

La investigación se centra en el análisis de las iniciativas llevadas a cabo por la Gobernación de Antioquia y los municipios del Bajo Cauca Antioqueño en relación con la gestión y ejecución de políticas en esta área específica. Además, se examinan los mecanismos de control establecidos por los organismos de supervisión para evaluar su eficacia y relevancia en la implementación de dichas políticas, considerando el impacto y la respuesta en las comunidades afectadas.

2.3. Fuentes de recolección de información

A partir de la información proporcionada por los municipios de Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí, Tarazá y Zaragoza, pertenecientes a la Subregión del Bajo Cauca, se descargaron los reportes del Consolidar de Hacienda e Información Financiera Pública (CHIP). Estos reportes incluyeron el Formulario Único Territorial (FUT) para las vigencias 2018 a 2020, la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO) para las vigencias 2020 y 2021, y el Sistema de Información Fiscal y Financiero (SIFFMA) de la Gobernación de Antioquia para las vigencias 2021 y 2022. Además, se obtuvieron los certificados de la Ley 617 de la Contraloría General de la República para las vigencias 2018 a 2022. Con base en las proyecciones de población y hogares realizadas por el DANE, y en la rendición de cuentas cargada en la Plataforma para la Gestión Fiscal de la Contraloría General de Antioquia, se identificaron y descargaron los proyectos de inversión relacionados con los recursos del 1% del ICLD para la vigencia 2022. También se incluyeron en este análisis el boletín de bancos, el informe mensual del Índice de Riesgo de Calidad del Agua (IRCA) para acueductos urbanos y rurales en 2022, emitido por la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, y el catálogo de productos V06/23 del Departamento Nacional de Planeación.

3. MARCO TEÓRICO

El control fiscal ambiental, entendido como la función de vigilancia y control sobre la correcta administración de los recursos públicos, tanto económicos como ambientales, es un componente esencial para la transparencia y eficiencia del sector público. En Colombia, la Contraloría General de Antioquia (CGA) se ha destacado como una entidad clave en este ámbito, al punto de que se creó una dirección ambiental con el objetivo de realizar el debido control ambiental y fortalecer la gobernanza tanto municipal como departamental. Este control se basa en el marco teórico de la Ley 99 de 1993, que establece las bases para el control fiscal ambiental en el contexto de la Constitución Política de Colombia. (Pineda & Cerón, 2019)

Tipo de norma	Nombre norma	Descripción
Ley	Ley 99 de 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente y se dictan otras disposiciones
Ley	Ley 1450 de 2011	Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014. artículo 210
Ley	1753 de 2015	Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, En esta norma se reafirma y amplía la obligación de invertir el 1% de los ingresos corrientes de libre destinación en proyectos relacionados con la protección de cuencas hidrográficas. También se permite una mayor flexibilidad en el uso de estos recursos, no solo para la compra de predios sino para la conservación y restauración ecológica.
Ley	Ley 2320 de 2023	Por medio de la cual se modifica la ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones
Ley	1930 de 2018	Aunque esta ley se centra en la gestión integral de los páramos, introduce disposiciones que pueden afectar la asignación de recursos del 1% cuando estos ecosistemas están involucrados, ya que los páramos son áreas clave para la regulación hídrica.
decreto	Decreto 953 de 2013	Por el cual se reglamenta el artículo 111 de la Ley 99 de 1993 modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011.
Decreto	Decreto 1076 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
Decreto	Decreto Ley 870 de 2017	Por el cual se establece el Pago por Servicios Ambientales y otros incentivos a la conservación
Decreto	Decreto 1007 de 2018	Por el cual se modifica el Capítulo 8 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1076 de 2015.
Decreto	0953 de 2013	Este decreto reglamenta la inversión del 1% de los ingresos corrientes y establece que los municipios y distritos deben presentar un plan de acción para la conservación de cuencas hidrográficas. El decreto también especifica las condiciones y criterios para el uso de estos recursos, asegurando que se destinen de manera efectiva a la protección de las fuentes hídricas
Artículo Constitucional	Artículo 80	Establece como deber del Estado la planificación del manejo y aprovechamiento de los recursos naturales
Ordenanza	Ordenanza 049 de 2016	Por medio de la cual institucionaliza para el Departamento de Antioquia los esquemas de Pagos por Servicios Ambientales bajo la metodología BancO2
Ordenanza	19 del 24 de septiembre de 2015	Por medio de la cual se adopta la Política Pública para la adquisición, preservación y administración de los ecosistemas estratégicos del agua de Antioquia

Fuente: Evaluación política pública de Ecosistemas del Agua (CGA, 2024)

Estas normas han permitido mayor flexibilidad en el uso de los recursos provenientes del 1% de los ingresos corrientes de libre destinación, permitiendo que no se limiten exclusivamente a la compra de tierras, sino que puedan financiar proyectos más amplios de conservación y restauración de ecosistemas clave para la provisión de servicios ambientales, como el agua.

3.1. La Teoría de la Oferta y la Demanda desde una Perspectiva Ambiental

La teoría de la oferta y la demanda es un pilar fundamental de la economía, utilizada desde hace tiempo para analizar y comprender la determinación de los precios y las cantidades de bienes y servicios en los mercados. Aunque normalmente se ha aplicado a productos y servicios convencionales, esta teoría también puede desde una perspectiva ambiental. En este enfoque, se examina cómo los recursos naturales, los servicios ecosistémicos y la conservación del medio ambiente están influenciados por las fuerzas del mercado y cómo una gestión adecuada de estos recursos puede contribuir a su sostenibilidad y conservación a largo plazo. Para comprender la teoría de la oferta y la demanda desde esta perspectiva, es esencial definir estos conceptos en el contexto de los recursos naturales y los servicios ecosistémicos, tal como se detalla a continuación:

3.1.1. Oferta Ambiental:

La oferta ambiental se refiere a la disponibilidad de recursos naturales, servicios ecosistémicos y bienes ambientales que pueden utilizarse o explotados. Esto incluye recursos como el agua dulce, la madera, los minerales, la energía renovable, así como servicios ecosistémicos como la polinización, la purificación del aire y del agua, y la regulación del clima, entre otros. La disponibilidad de estos recursos puede verse afectada por factores como la explotación excesiva, la degradación ambiental, el cambio climático y la capacidad de regeneración de los ecosistemas.

3.1.2. Demanda Ambiental:

La demanda ambiental se refiere a la cantidad de recursos y servicios ambientales que la sociedad desea utilizar o conservar. Esta demanda está influenciada por factores como el crecimiento poblacional, el desarrollo económico, las preferencias de los consumidores y la conciencia ambiental. Por ejemplo, a medida que la población crece y se urbaniza, la demanda de recursos como la energía y el agua aumenta considerablemente.

3.1.3. Equilibrio de Mercado Ambiental:

Al igual que en un mercado convencional, el equilibrio de mercado en el contexto ambiental se refiere al punto en el que la cantidad de un recurso o servicio ambiental ofrecido coincide con la cantidad que la sociedad está dispuesta a utilizar o conservar. Este equilibrio se manifiesta en un precio y una cantidad de equilibrio que optimizan la gestión sostenible de los recursos y la

conservación del medio ambiente. Para lograr un equilibrio ambiental, es esencial considerar la capacidad de carga de los ecosistemas, que representa la cantidad máxima de presión ambiental que pueden soportar sin sufrir daños significativos. El uso excesivo de recursos naturales o la degradación del medio ambiente pueden llevar a desequilibrios y consecuencias negativas a largo plazo. Por ejemplo, el crecimiento poblacional en zonas urbanas, suburbanas y centros poblados requiere el suministro de agua apta para consumo humano, la cual debe provenir de fuentes superficiales o subterráneas con condiciones de agua dulce. Sin embargo, este crecimiento está afectando los suelos donde se realiza la recarga de los afluentes debido al conflicto de usos del suelo, ya que zonas agrícolas están siendo convertidas en áreas residenciales, desplazando así a las zonas de conservación ambiental. Esta situación impacta negativamente las áreas de recarga, reduciendo la capacidad de los afluentes para suplir la demanda, lo que a su vez afecta el ecosistema acuático del efluente.

3.1.4. Cambios en la Oferta y la Demanda Ambiental:

Al igual que en los mercados convencionales, las curvas de oferta y demanda ambiental no son estáticas y pueden modificarse con el tiempo debido a una variedad de factores. Innovaciones tecnológicas, procesos de urbanización, el cambio climático y las políticas gubernamentales son elementos que pueden alterar tanto la oferta como la demanda ambiental. Estos cambios pueden tener impactos significativos en la gestión de los recursos naturales y en la conservación del medio ambiente. El aumento de la demanda de recursos naturales impulsado por el crecimiento económico y el consumo puede ejercer una presión adicional sobre los ecosistemas y los servicios ambientales. Por ejemplo, la creciente demanda de madera para la construcción y la mayor necesidad de agua para la agricultura y el suministro de agua potable afectan la disponibilidad de estos recursos. La explotación excesiva de la pesca y la minería insostenible son actividades que pueden reducir la oferta de recursos naturales. (Santillán Vera, 2018)

3.2. Elasticidad de la Oferta y Demanda Ambiental:

La elasticidad aplicada al contexto ambiental permite entender cómo la oferta y la demanda de recursos naturales o servicios ecosistémicos responden a variaciones en los precios o a presiones ambientales. La elasticidad de la oferta ambiental depende del tipo de recurso; por ejemplo, los recursos renovables, como la madera de bosques sostenibles, pueden regenerarse rápidamente, lo que hace su oferta más elástica. En cambio, los recursos no renovables, como los minerales, tienen una oferta inelástica debido a su finitud y al tiempo necesario para su regeneración. La elasticidad de la demanda ambiental, por otro lado, está influenciada por la necesidad del recurso y la existencia de sustitutos, como ocurre con el petróleo, donde un aumento de precio puede elevar la demanda de alternativas energéticas, reflejando una demanda elástica.

El exceso de demanda de recursos naturales o servicios ambientales ocurre cuando la necesidad humana supera la capacidad del medio ambiente para reponerlos de manera sostenible, llevando a la sobreexplotación y agotamiento de estos recursos. Ejemplos notables incluyen la sobreexplotación de agua en regiones áridas y la deforestación impulsada por la expansión agrícola. Aunque el término "exceso de oferta ambiental" no es común, podría describir situaciones donde la abundancia de ciertos recursos naturales, como especies animales o agua dulce, excede la demanda social, señalando más bien problemas de gestión y regulación que un verdadero excedente. Estos conceptos resaltan la necesidad de una gestión equilibrada y sostenible de los recursos naturales para evitar consecuencias ambientales y sociales adversas. (Ghoddusi, Rodivilov, & Roy, 2019)

3.3. Aplicación de la Teoría de la Oferta y la Demanda en el Contexto Ambiental

Desde una perspectiva teórica, la relación entre la oferta y la demanda en un mercado es fundamental para determinar tanto el precio como la cantidad de un bien o servicio. La oferta, que representa la cantidad que los productores están dispuestos a ofrecer, y la demanda, que refleja la cantidad que los consumidores desean adquirir a un precio determinado, interactúan en un proceso dinámico. El equilibrio de mercado se alcanza cuando la cantidad ofrecida se iguala con la cantidad demandada, estableciendo así el precio de mercado y la cantidad que se intercambia. Sin embargo, en el contexto de los recursos naturales, que a menudo son escasos, la aplicación de esta teoría se complica debido a las peculiaridades inherentes a estos recursos, como su limitada disponibilidad y su importancia crítica para la sostenibilidad ambiental y el bienestar humano. La teoría económica proporciona un marco valioso para analizar cómo se asignan estos recursos entre diferentes sectores económicos, especialmente cuando la demanda supera la oferta y provoca un aumento en los precios. Este aumento, a su vez, puede incentivar tanto la conservación como un uso más eficiente de los recursos escasos, destacando la relevancia de esta teoría en la gestión sostenible de recursos naturales.

Además, la teoría de la oferta y la demanda juega un papel en la internalización de las externalidades ambientales, como la contaminación, mediante la implementación de políticas como impuestos, regulaciones y sistemas de comercio de emisiones. Estas herramientas permiten que los costos sociales y ambientales asociados a la producción y consumo se reflejen en el precio de mercado, promoviendo así decisiones más sostenibles. La conservación de la biodiversidad y la transición hacia fuentes de energía renovable también se benefician de los principios de esta teoría, ya que la demanda creciente de energía limpia y la competencia por el uso de la tierra pueden gestionarse de manera más efectiva a través de instrumentos de mercado como los derechos de emisión y los mercados de carbono. Estos mecanismos no solo facilitan un desarrollo más sostenible, sino que también promueven un equilibrio entre las necesidades sociales y la

preservación de los recursos naturales. En última instancia, la colaboración entre economistas, científicos ambientales y responsables de políticas es esencial para garantizar que la teoría económica se aplique de manera que beneficie tanto al medio ambiente como a las generaciones futuras, abordando los desafíos ambientales con estrategias eficaces y equilibradas. (Agatz & Fleischmann, 2023)

3.4. EL ciclo hidrológico

El ciclo hidrológico, también conocido como ciclo del agua, es un proceso fundamental en la Tierra que implica la circulación y redistribución del agua en sus diversas formas a través de la atmósfera, la superficie terrestre y los cuerpos de agua. Este ciclo es vital para sostener la vida en nuestro planeta y juega un papel en la regulación del clima y la disponibilidad de agua dulce. A continuación, se analizarán en detalle los componentes clave del ciclo hidrológico y su importancia tanto en el mundo natural como en la sociedad.

3.4.1. Componentes del Ciclo Hidrológico

El ciclo hidrológico se compone de varios procesos interconectados que permiten la transformación del agua a través de sus diferentes fases (sólido, líquido y gaseoso) mientras se desplaza a lo largo de la atmósfera, la superficie terrestre y los cuerpos de agua. El ciclo comienza con la evaporación, donde el agua líquida se convierte en vapor al ser calentada por la energía solar. Este vapor asciende hacia la atmósfera y se acumula en forma de nubes. A continuación, ocurre la condensación, en la que el vapor de agua se enfría y se convierte en gotas de agua, formando nubes que son esencialmente acumulaciones de estas pequeñas gotas suspendidas en la atmósfera. A medida que las gotas en las nubes se agrandan al unirse con otras, eventualmente caen a la superficie terrestre como precipitación, manifestándose en formas como lluvia, nieve, granizo o llovizna. La precipitación que llega al suelo fluye a través de ríos, arroyos y otros cuerpos de agua, en un proceso conocido como escorrentía. Parte de esta agua también se infiltra en el suelo, convirtiéndose en agua subterránea que se almacena en acuíferos y puede fluir lentamente hacia ríos y océanos o extraerse para uso humano.

Además, las plantas juegan un papel en este ciclo a través de la transpiración, un proceso por el cual liberan vapor de agua a la atmósfera mediante pequeñas aberturas en sus hojas, lo que aumenta la humedad atmosférica. A su vez, el agua en la atmósfera puede permanecer allí durante un tiempo, viajando largas distancias antes de precipitarse nuevamente sobre la Tierra, en un proceso que facilita la redistribución global del agua. Este ciclo continuo y dinámico asegura la disponibilidad de agua en diferentes regiones del planeta, permitiendo la continuidad de la vida y la diversidad de los ecosistemas.

3.4.2. Importancia del Ciclo Hidrológico

El ciclo hidrológico es de vital importancia para la vida en la Tierra y desempeña un papel fundamental en la regulación de numerosos aspectos del medio ambiente y la sociedad. Este proceso natural es la principal fuente de agua dulce, esencial para el consumo humano, la agricultura, la industria y la vida silvestre. Además, regula el clima y las condiciones atmosféricas a través de la evaporación y la condensación, lo que influye en la formación de sistemas climáticos y en la frecuencia de eventos meteorológicos extremos. El ciclo hidrológico también tiene un impacto significativo en la erosión del suelo y la formación de paisajes, moldeando ríos, lagos y cañones, y contribuyendo a la fertilidad del suelo en zonas agrícolas. Los cuerpos de agua generados por este ciclo son hábitats para la biodiversidad, albergando una gran cantidad de vida acuática. Además, el agua en movimiento se aprovecha para la generación de energía hidroeléctrica, proporcionando una fuente de energía limpia y sostenible. A medida que el agua fluye a través de la tierra, se purifica, lo que mejora la calidad del agua en ríos y acuíferos, siendo esencial para la sostenibilidad de los recursos hídricos.

La gestión adecuada del ciclo hidrológico para garantizar la disponibilidad de agua dulce y la protección del medio ambiente. Sin embargo, la sobreexplotación de aguas subterráneas, la contaminación y el cambio climático presentan desafíos significativos que requieren una gestión responsable para mantener la sostenibilidad de este recurso vital. El ciclo hidrológico es particularmente sensible a los cambios climáticos, lo que puede afectar la disponibilidad y distribución del agua debido al aumento de las temperaturas, la variabilidad de las precipitaciones y el aumento del nivel del mar. La mitigación del cambio climático y la adaptación a sus efectos son fundamentales para mantener un ciclo hidrológico equilibrado y sostenible, asegurando así la salud y el bienestar de las comunidades y ecosistemas en todo el mundo.

4. RESULTADOS

4.1. Municipio de Cáceres

En principio, Cáceres estuvo entre las administraciones municipales que tuvo más dificultades para alcanzar la meta de destinación de los ICLD para fines ambientales. En la **Tabla 1**, aunque los montos del ICLD fueron correctamente calculados, el presupuesto inicial para este rubro fue inexistente, salvo una pequeña adición en un año específico. A pesar del crecimiento constante de estos ingresos, no hubo un aumento proporcional en la asignación para asuntos ambientales, lo que sugiere que debería priorizarse este gasto y su cumplimiento normativo asociado.

Tabla 1. Cumplimiento apropiación de los recursos del 1% ICLD (en millones de pesos colombianos)

Vigencia	ICLD	1% ICLD	Presupuesto inicial	Adición	Reducción	Presupuesto final	Cumple
2022	\$6,217,480	\$62,175	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	NO
2021	\$4,920,808	\$49,208	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	NO
2020	\$3,050,172	\$30,502	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	NO
2019	\$2,493,456	\$24,935	\$ 0	\$ 2000	\$ 0	\$ 2000	NO
2018	\$3,972,883	\$39,729	\$ 0	\$ 11	\$ 0	\$ 11	NO

Fuente: elaboración propia con datos de FUT Gasto de Inversión 2018 – 2020 y CUIPO, 2021 – 2022

Se observó una tendencia constante en la **Tabla 2** sin ejecución de los recursos destinados a temas ambientales en Cáceres. Solo en dos ocasiones se realizaron asignaciones presupuestales finales, pero no se tradujeron en compromisos, obligaciones ni pagos efectivos. La ausencia de movimientos en estas columnas resalta una desconexión entre la planificación y la implementación de las políticas ambientales. Este patrón de no ejecución genera cuestionamientos sobre la gestión financiera municipal y la aplicación de normativas para la protección y conservación del entorno.

Tabla 2. Saldo de apropiación de los recursos del 1% ICLD (en millones de pesos colombianos)

Vigencia	Presupuesto final	Compromisos	Obligaciones	Pagos	Saldos
2022	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2021	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2020	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2019	\$ 2000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2000
2018	\$ 11	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 11

Fuente: Elaboración propia con datos de FUT Gasto de Inversión 2018 – 2020 y CUIPO, 2021 - 2022

La asignación del porcentaje de ICLD destinado a objetivos ambientales en Cáceres muestra un incumplimiento respecto a las metas establecidas. La **Tabla 3** aunque los montos se calcularon correctamente, el presupuesto inicial fue inexistente, salvo una modesta adición en un año. La falta de asignación indica una baja prioridad hacia los proyectos ambientales, lo que evidencia desafíos tanto en la planificación como en la implementación de políticas. Además, el incremento de ICLD no se reflejó en mayores recursos para el medio ambiente, lo que pone en entredicho las decisiones de gasto municipal.

Tabla 3. Cumplimiento apropiación de los recursos del 1% ICLD (millones de pesos)

Vigencia	ICLD	1%icld	Presupuest o inicial	Adición	Reducción	Presupuest o final	Compromis os	Obligacion es	Pagos	Saldo
2022	\$6,217,480	\$62,175	\$62,175	\$146,385	\$ 0	\$208,559	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$208,559
2021	\$4,920,808	\$49,208	\$49,208	\$97,177	\$ 0	\$146,385	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$146,385
2020	\$3,050,172	\$30,502	\$30,502	\$66,675	\$ 0	\$97,177	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$97,177
2019	\$2,493,456	\$24,935	\$24,935	\$41,740	\$ 0	\$66,675	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$66,675
2018	\$3,972,883	\$39,729	\$39,729	\$11	\$ 0	\$39,740	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$39,740

Fuente: Elaboración propia con datos de FUT Gasto de Inversión 2018 – 2020 y CUIPO, 2021 - 2022

4.2. Municipio de Caucasia

El municipio de Caucasia, según lo mostrado en la **presentó fluctuaciones** en el desempeño ambiental respecto al porcentaje de Ingresos Corrientes de Libre Destinación. En un inicio, se

observó una tendencia ascendente, seguida por una disminución en los años recientes. Los cálculos del ICLD fueron consistentes, con presupuestos ajustados y adiciones durante los periodos señalados. El aumento sostenido del ICLD se reflejó en la inversión ambiental, mientras que las fluctuaciones sugieren posibles ajustes en las prioridades municipales o desafíos relacionados con la planificación financiera ambiental.

Tabla 4, presentó fluctuaciones en el desempeño ambiental respecto al porcentaje de Ingresos Corrientes de Libre Destinación. En un inicio, se observó una tendencia ascendente, seguida por una disminución en los años recientes. Los cálculos del ICLD fueron consistentes, con presupuestos ajustados y adiciones durante los periodos señalados. El aumento sostenido del ICLD se reflejó en la inversión ambiental, mientras que las fluctuaciones sugieren posibles ajustes en las prioridades municipales o desafíos relacionados con la planificación financiera ambiental.

Tabla 4. Cumplimiento apropiación de los recursos del 1% ICLD (millones de pesos)

VIGENCIA	ICLD	1% ICLD	PRESUPUESTO INICIAL	ADICION	REDUCCION	PRESUPUESTO FINAL	CUMPLE
2022	23,231,964	232,320	195,771	-	4,419	191,353	NO
2021	18,220,443	182,204	-	-	-	-	NO
2020	15,378,447	153,784	170,000	-	9,195	160,806	NO
2019	15,532,990	155,330	150,000	20,181	-	170,181	NO
2018	22,093,651	220,937	150,000	23,318	-	173,318	NO

Fuente: Elaboración propia con datos de FUT Gasto de Inversión 2018 – 2020 y CUIPO, 2021 – 2022

La evolución presupuestal de Caucaasia muestra variaciones notables en la relación entre la asignación y la ejecución de los recursos. En algunos periodos, tal como se observa en la **Tabla 5** existe una coincidencia entre los compromisos adquiridos y los desembolsos efectuados, lo que refleja una adecuada correspondencia en la ejecución. Sin embargo, en otros periodos, se evidencia una diferencia entre la asignación y la ejecución, lo que podría sugerir desafíos en los procesos administrativos. El reciente aumento en el presupuesto final contrasta con la falta de asignaciones anteriores, mientras que los saldos pendientes sugieren que no todos los fondos comprometidos fueron en efecto utilizados, posiblemente debido a dificultades en la implementación de proyectos.

Tabla 5. Ejecución presupuestal y gestión de compromisos en vigencias anuales

	ICLD	1% ICLD	PRESUPUESTO INICIAL	ADICION	REDUCCION	PRESUPUESTO FINAL	CUMPLE
2022	23,231,964	232,320	195,771	0	4,419	191,353	NO
2021	18,220,443	182,204	-	0	-	-	NO
2020	15,378,447	153,784	170,000	0	9,195	160,806	SI
2019	15,532,990	155,330	150,000	20,181	-	170,181	SI
2018	22,093,651	220,937	150,000	23,318	-	173,318	NO

Fuente: Elaboración propia con datos de FUT Gasto de Inversión 2018 – 2020 y CUIPO, 2021 – 2022

La ejecución presupuestal evidencia importantes variaciones, particularmente en la ausencia de compromisos y pagos en los años recientes, lo que sugiere retos en la ejecución de los proyectos planificados. Mientras los primeros años muestran una ejecución consistente, en los más recientes la falta de asignaciones refleja una desconexión entre la planificación y la ejecución. El comportamiento de la **Tabla 6** presupuesta la efectividad en la gestión de recursos, con saldos pendientes que podrían estar relacionados con obstáculos administrativos o falta de enfoque en la ejecución de los proyectos priorizados.

Tabla 6. Análisis de la ejecución presupuestal y gestión de recursos en proyectos públicos

VIGENCIA	ICLD	1%ICLD	PRESUPU ESTO INICIAL	ADICIÓN	REDUCCI ÓN	PRESUPU ESTO FINAL	COMPRO MISOS	OBLIGAC IONES	PAGOS	SALDO
2022	23,231,964	232,320	232,320	390450	\$ 0	622,770	70,000	70,000	70,000	551,970
2021	18,220,443	182,204	182,204	171697	\$ 0	353,902	\$ 0	\$ 0	\$ 0	353,902
2020	15,378,447	153,784	153,784	107913	\$ 0	261,697	90,000	90,000	90,000	171,697
2019	15,532,990	155,330	155,330	86367	\$ 0	241,697	150,000	150,000	150,000	91,697
2018	22,093,651	220,937	220,937	0	\$ 0	220,937	149,420	149,420	149,420	71,517

Fuente: Elaboración propia con datos de FUT Gasto de Inversión 2018 – 2020 y CUIPO, 2021 – 2022

4.3. Municipio de El Bagre

La asignación y ejecución de los recursos provenientes del 1% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) ha mostrado una variabilidad significativa tanto en la planeación como en la ejecución, resultando insuficiente para atender de manera efectiva las necesidades ambientales. A lo largo de ciertos periodos, aunque se registraron aumentos en los presupuestos iniciales, estos sufrieron reducciones considerables, afectando los montos finales disponibles. En algunos años, la ejecución presupuestaria fue limitada, e incluso inexistente en algunos casos, lo que refleja una discrepancia entre la planificación financiera y la implementación de los proyectos ambientales. Esta situación sugiere la necesidad de ajustes en los mecanismos de control y en la ejecución de estos recursos para asegurar su cumplimiento con los objetivos propuestos.

Tabla 7. Presupuesto anual IGLD 2018-2022

VIGENCIA	ICLD	1% ICLD	PRESUPUESTO INICIAL	ADICION	REDUCCION	PRESUPUESTO FINAL	CUMPLE
2022	3,810,193	38,102	30,000	4841	0	38,841	NO
2021	7,982,988	79,830	150328	0	0	150328	SI
2020	8,147,305	81,473	107,701	0	15,143	92,558	SI
2019	Sin certificar	0	148,643	0	138643	10,000	
2018	14,945,293	149,453	176,939	0	176939	0	SI

Fuente: Elaboración propia con datos de FUT Gasto de Inversión 2018 – 2020 y CUIPO, 2021 – 2022

El análisis de la **Tabla 8** sobre la ejecución presupuestaria anual entre 2018 y 2022 refleja variaciones notables en la asignación y ejecución de recursos de manera inconstante. En los primeros años, las asignaciones presupuestarias fueron mínimas, lo que restringió la capacidad de implementación. A partir de 2020, se observó un incremento en los montos asignados, aunque su ejecución no fue consistente en todos los casos. En 2021 se alcanzó un nivel de ejecución total del

presupuesto, lo cual representó un avance importante. Sin embargo, en 2022, a pesar de la asignación de recursos, no se registraron obligaciones ni pagos. Este comportamiento sugiere una tendencia positiva en la gestión de los recursos, aunque aún existen oportunidades para mejorar la planificación y la ejecución, de manera que se asegure un uso más eficiente de los fondos asignados.

Tabla 8. Ejecución Presupuestaria Anual 2018-2022

VIGENCIA	PRESUPUESTO INICIAL	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	SALDO
2022	38,841	22,122	-	-	12,720
2021	150,328	150,328	150,328	126,428	-
2020	92,558	25,000	25,000	25,000	67,558
2019	10,000	10,000	10,000	10,000	-
2018	-	-	-	-	-

Fuente: Elaboración propia con datos de FUT Gasto de Inversión 2018 – 2020 y CUIPO, 2021 – 2022

La gestión presupuestaria del ICLD muestra una notoria falta de coherencia entre los montos iniciales planificados y la ejecución final de los recursos. La **Tabla 9** si bien las adiciones presupuestarias a lo largo de los años fueron limitadas, en los ejercicios recientes se evidenciaron ajustes significativos en el presupuesto final, lo que pone en duda la efectividad de la planificación original. Esta planificación, al no responder adecuadamente a las necesidades reales del sector ambiental, generó acumulaciones de recursos no ejecutados, reflejadas en saldos significativos. Dichos saldos sugieren dificultades administrativas para asignar y destinar los recursos hacia proyectos específicos de impacto ambiental. Este desajuste entre las proyecciones presupuestarias y la ejecución real resalta la urgencia de revisar y fortalecer los mecanismos de planeación, control y seguimiento financiero, con el fin de garantizar un uso más eficiente y oportuno de los recursos asignados en las próximas vigencias.

Tabla 9. Resumen Financiero IGLD 2018-2022

VIGENCIA	ICLD	1%ICLD	PRESUPUESTO INICIAL	ADICION	REDUCCION	PRESUPUESTO FINAL	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	SALDO
2022	3,810,193	38,102	38,102	249,640	-	287,742	22,122	-	-	265,620
2021	7,982,988	79,830	79,830	320,138	-	399,968	150,328	150,328	126,428	249,640
2020	8,147,305	81,473	81,473	193,167	-	274,640	25,000	25,000	25,000	249,640
2019	sin certificar	0	0	176,939	-	176,939	10,000	10,000	10,000	166,939
2018	14,945,293	149,453	176,939	-	-	176,939	-	-	-	176,939

Fuente: Elaboración propia con datos de FUT Gasto de Inversión 2018 – 2020 y CUIPO, 2021 – 2022

4.4. Municipio de Nechí

Las asignaciones del ICLD han mostrado una variabilidad considerable a lo largo de los diferentes períodos fiscales. En algunos años se observan reducciones notables en el presupuesto

asignado, lo que sugiere una incapacidad para mantener un flujo constante de recursos, posiblemente debido a restricciones fiscales o prioridades cambiantes. Otros períodos, en cambio, no presentan adiciones o modificaciones significativas, reflejando una estabilidad aparente que podría indicar una falta de reevaluación o ajuste en función de las necesidades actuales. En ciertos momentos, se observan pequeños ajustes, lo cual sugiere intentos de acomodar nuevas circunstancias sin cambios drásticos. Esta dinámica pone de manifiesto un enfoque fluctuante en la planificación presupuestal, lo que puede afectar la ejecución final de proyectos vinculados al desarrollo y control fiscal, dejando en evidencia la necesidad de mayor estabilidad y previsión en la asignación de recursos.

Tabla 10. Asignaciones y Ajustes IGLD por Período Fiscal

VIGENCIA	ICLD	1%ICLD	PRESUPUESTO INICIAL	ADICION	REDUCCION	PRESUPUESTO FINAL
2022	4,914,786	49,148	-	-	-	-
2021	3,964,074	39,641	-	-	-	-
2020	3,166,831	31,668	27,056	-	-	27,056
2019	3982003	39820	27,056	-	17,050	10,006
2018	2,640,826	26,408	40,000	-	4,275	35,725

Fuente: Elaboración propia con datos de FUT Gasto de Inversión 2018 – 2020 y CUIPO, 2021 – 2022

A pesar de que en algunos años se han asignado recursos para proyectos orientados a la protección ambiental, los compromisos y pagos asociados a dichos proyectos han sido limitados o inexistentes en varios de los períodos evaluados. Esto muestra un nivel de ejecución presupuestaria menor al previsto, lo cual puede estar relacionado con aspectos de planificación, implementación o seguimiento en la ejecución de los proyectos. En los años recientes, se ha registrado una disminución en las nuevas asignaciones y compromisos, lo que podría estar vinculado a cambios en las prioridades del control fiscal ambiental. Este escenario destaca la importancia de asegurar la asignación y ejecución efectiva de los recursos para cumplir con los objetivos de protección ambiental.

Tabla 11. Evaluación de la Efectividad del Control Fiscal Ambiental

VIGENCIA	PRESUPUESTO INICIAL	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	SALDO
2022	-	-	-	-	-
2021	-	-	-	-	-
2020	27,056	27,056	26,327	20,000	56
2019	10,006	10,006	10,000	10,000	6
2018	35,725	-	-	-	35,725

Fuente: Elaboración propia con datos de FUT Gasto de Inversión 2018 – 2020 y CUIPO, 2021 – 2022

El análisis detallado de los datos muestra una tendencia consistente en la baja ejecución de los recursos correspondientes al 1% del ICLD durante los años evaluados. Aunque los cálculos iniciales del 1% se realizaron conforme a las normativas vigentes, los presupuestos iniciales reflejan una falta de precisión en la planificación financiera. A lo largo de los años, se observaron

adiciones presupuestarias que parecen orientadas a cumplir con los requisitos normativos; sin embargo, estos ajustes no se materializaron en compromisos financieros concretos, obligaciones o pagos efectivos. Como resultado, los recursos asignados permanecieron inactivos. Esta situación evidencia deficiencias en la planificación y gestión financiera a nivel municipal, afectando la viabilidad y sostenibilidad de los proyectos de conservación ambiental y el control fiscal asociado, sugiriendo la necesidad de una estrategia más eficiente en la administración de estos fondos.

Tabla 12. Presupuesto y Ejecución del 1% de ICLD en el Municipio de Nechí

VIGENCIA	ICLD	1%ICLD	PRESUPUESTO INICIAL	ADICION	REDUCCION	PRESUPUESTO FINAL	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	SALDO
2022	4,914,786	49,148	49,148	114,129	-	163,277	-	-	-	163,277
2021	3,964,074	39,641	39,641	74,488	-	114,129	-	-	-	114,129
2020	3,166,831	31,668	31,668	69,820	-	101,488	27,056	26,327	20,000	74,488
2019	3,982,003	39,820	39,820	40,000	-	79,820	10,006	10,000	10,000	69,820
2018	2,640,826	26,408	26,408	13,592	-	40,000	-	-	-	40,000

Fuente: Elaboración propia con datos de FUT Gasto de Inversión 2018 – 2020 y CUIPO, 2021 – 2022

4.5. Municipio de Tarazá

El análisis revela un incumplimiento sistemático en la asignación del 1% del ICLD para proyectos ambientales, lo que refleja una falta de prioridad en el financiamiento de iniciativas ecológicas locales. A pesar de que el cálculo del presupuesto parece ser técnicamente correcto, la ejecución efectiva de estos recursos ha sido prácticamente inexistente. Esto sugiere no solo un problema en la distribución de los fondos, sino también una falta de voluntad política o capacidades operativas para convertir la planificación en acciones concretas. Adicionalmente, los ajustes menores al presupuesto ya sean adiciones o reducciones, no lograron materializarse en inversión ambiental efectiva. Este patrón resalta la desconexión persistente entre la planificación de proyectos y su implementación real, lo que cuestiona la capacidad del sistema de protección ambiental para utilizar adecuadamente los recursos que se le asignan del 1% del ICLD para proyectos ambientales de manera técnicamente correcta, la ejecución efectiva de estos recursos ha sido limitada. La distribución de los fondos no parece haberse traducido en inversiones ambientales concretas. Este escenario indica la posibilidad de desafíos en la implementación de las iniciativas planificadas. Además, los ajustes presupuestarios realizados, ya sean adiciones o reducciones, no se han reflejado en una mejora significativa en la inversión ambiental. Este patrón revela una brecha entre la planificación y la ejecución, lo que podría estar limitando el uso adecuado de los recursos asignados al sistema de protección ambiental.

Tabla 13. Cumplimiento de Asignación del 1% de ICLD

VIGENCIA	ICLD	1%ICLD	PRESUPUESTO INICIAL	ADICION	REDUCCION	PRESUPUESTO FINAL	CUMPLE
2022	4,542,504	45,425	9,000	-	-	9,000	NO
2021	3,805,390	38,054	-	-	-	-	NO
2020	3,919,385	39,194	300,000	-	281,200	18,800	NO
2019	3,960,593	39,606	-	2,000	-	2,000	NO
2018	4,495,594	44,956	-	11	-	11	NO

Fuente: Elaboración propia con datos de FUT Gasto de Inversión 2018 – 2020 y CUIPO, 2021 – 2022

En la ejecución presupuestal anual se observa una variabilidad significativa. En ciertos periodos, se logra una coincidencia cercana entre el presupuesto asignado y los compromisos asumidos, lo que sugiere una gestión eficiente y el cumplimiento de los objetivos financieros. No obstante, en otros años se identifican saldos no ejecutados considerables, donde solo una fracción del presupuesto comprometido se ha implementado, lo que revela una discrepancia entre la planificación y la ejecución. Esta diferencia podría responder a ajustes en las prioridades o necesidades que no fueron atendidos con la flexibilidad requerida por las instituciones. En algunos periodos, no se registra la formalización de compromisos ni pagos, lo que podría señalar obstáculos administrativos o la ausencia de proyectos adecuados para su financiamiento.

Tabla 14. Ejecución Presupuestal

VIGENCIA	PRESUPUESTO INICIAL	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	SALDO
2022	9,000	9,000	9,000	9,000	-
2021	-	-	-	-	-
2020	18,800	2,834	2,834	2,834	15,966
2019	2,000	-	-	-	2,000
2018	11	-	-	-	11

Fuente: Elaboración propia con datos de FUT Gasto de Inversión 2018 – 2020 y CUIPO, 2021 – 2022

El análisis de la evolución presupuestaria refleja un incremento considerable en los recursos a lo largo de los años, impulsado principalmente por adiciones presupuestales, sin evidenciar reducciones. Sin embargo, los saldos al cierre de cada periodo indican que ni los compromisos ni los pagos han agotado la totalidad del presupuesto disponible, lo que sugiere una proyección financiera que no se ajusta completamente a la capacidad de ejecución. En algunos años, a pesar de las adiciones significativas, no se registran compromisos, obligaciones ni pagos, lo que deja elevados saldos sin ejecutar. Esta situación podría estar relacionada con dificultades en la planificación o la ejecución de los proyectos, o con factores institucionales que limitan su implementación. La persistencia de estos saldos no ejecutados podría afectar la percepción pública sobre la eficiencia en la inversión y el manejo de los recursos.

Tabla 15. Evolución Presupuestaria

VIGENCIA	ICLD	1%ICLD	PRESUPUESTO INICIAL	ADICION	REDUCCION	PRESUPUESTO FINAL	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	SALDO
2022	4,542,504	45,425	45,425	431,220	-	476,645	9,000	9,000	9,000	476,645
2021	3,805,390	38,054	38,054	393,166	-	431,220	-	-	-	431,220
2020	3,919,385	39,194	39,194	356,806	-	396,000	2,834	2,834	2,834	393,166
2019	3,960,593	39,606	39,606	56,394	-	96,000	-	-	-	96,000
2018	4,495,594	44,956	44,956	11,438	-	56,934	-	-	-	56,934

Fuente: Elaboración propia con datos de FUT Gasto de Inversión 2018 – 2020 y CUIPO, 2021 – 2022

4.6. Municipio de Zaragoza

El crecimiento sostenido del ICLD entre 2018 y 2022 refleja una mejora constante en los ingresos de libre destinación de los municipios evaluados, lo que podría haber facilitado mayores

inversiones en diversos sectores. Sin embargo, al analizar el rubro ambiental, específicamente el 1% que debería destinarse según la normativa, se observa que los presupuestos iniciales fueron consistentemente bajos o, en algunos casos, inexistentes. Aun cuando estos recursos se asignaron en ciertos periodos, no se evidencian ajustes o aumentos significativos durante las vigencias revisadas, lo que dificultó alcanzar el porcentaje normativo del 1%. Esta situación revela dificultades en la planificación y gestión del presupuesto, así como en la implementación efectiva de las metas de inversión ambiental que resultan esenciales para promover el desarrollo sostenible en las jurisdicciones.

Tabla 16. Evolución del ICLD y Presupuesto 2018-2022

VIGENCIA	ICLD	1% ICLD	PRESUPUESTO INICIAL	ADICION	REDUCCION	PRESUPUESTO FINAL	CUMPLE
2022	6,805,485	68,055	-	-	-	-	NO
2021	8,057,534	80,575	65,961	-	-	65,961	NO
2020	8,692,700	86,927	38,000	-	21,578	16,422	NO
2019	7,628,406	76,284	46,000	-	-	46,000	NO
2018	6,696,659	66,967	56,418	-	-	56,418	NO

Fuente: Elaboración propia con datos de FUT Gasto de Inversión 2018 – 2020 y CUIPO, 2021 – 2022

Durante las vigencias analizadas, se evidenció una ejecución limitada de compromisos, obligaciones y pagos relacionados con los recursos asignados para proyectos ambientales, lo que refleja una baja aplicación en la mayoría de los periodos. Este comportamiento se mantuvo constante, excepto en una vigencia donde se registraron movimientos financieros, aunque fueron de carácter moderado y no representaron un impacto significativo en la reducción del saldo acumulado sin ejecutar. La acumulación de estos saldos no utilizados a lo largo del tiempo sugiere una falta de alineación entre la asignación presupuestaria y su aplicación efectiva, lo que afecta tanto la eficiencia en el uso de los recursos como la capacidad de los municipios para avanzar en sus responsabilidades ambientales. Esto ha retrasado la implementación de proyectos clave para la sostenibilidad y la mejora del entorno local.

Tabla 17. Ejecución de Compromisos

VIGENCIA	PRESUPUESTO INICIAL	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	SALDO
2022	-	-	-	-	-
2021	65,961	-	-	-	65,961
2020	16,422	12,112	12,112	12,112	4,309
2019	46,000	-	-	-	46,000
2018	56,418	-	-	-	56,418

Fuente: Elaboración propia con datos de FUT Gasto de Inversión 2018 – 2020 y CUIPO, 2021 – 2022

A pesar de contar con presupuestos iniciales elevados y de haberse realizado ampliaciones presupuestarias en diversas vigencias, no se observaron compromisos, obligaciones ni pagos correspondientes a la ejecución de los recursos asignados para la gestión ambiental. Como resultado, al cierre de cada vigencia se generaron saldos no ejecutados, que aumentaron progresivamente en los años más recientes. Este patrón repetitivo y la falta de ejecución indican

dificultades en la planificación y gestión de los proyectos ambientales. La baja utilización de estos recursos afecta la consecución de los objetivos establecidos y limita el avance en la mejora de la gestión ambiental, lo que deja una brecha en la implementación de las políticas orientadas a la conservación y protección del medio ambiente.

Tabla 18. Análisis de presupuestales sobre el ICLD y su ejecución financiera 2018-2022

VIGENCIA	ICLD	1%ICLD	PRESUPU ESTO INICIAL	ADICION	REDUCCI ON	PRESUPU ESTO FINAL	COMPRO MISOS	OBLIGAC IONES	PAGOS	SALDO
2022	6,805,485	68,055	68,055	298,641	-	366,696	-	-	-	366,696
2021	8,057,534	80,575	80,575	218,065	-	298,641	-	-	-	298,641
2020	8,692,700	86,927	86,927	143,251	-	230,178	12,111	12,111	12,111	218,065
2019	7,628,406	76,284	76,284	66,967	-	143,251	-	-	-	143,251
2018	6,696,659	66,967	66,967	-	-	66,967	-	-	-	66,967

Fuente: Elaboración propia con datos de FUT Gasto de Inversión 2018 – 2020 y CUIPO, 2021 – 2022

4.7. Acumulado

La ejecución del 1% del ICLD destinado a la protección ambiental presenta una tendencia de bajos niveles de cumplimiento de los compromisos establecidos. A lo largo del tiempo, aunque los ingresos corrientes han mostrado variaciones, el presupuesto ajustado no refleja un incremento significativo que respalde las metas ambientales propuestas. Las adiciones presupuestales y las reducciones aplicadas no resultan en aumentos sustanciales que favorezcan inversiones consistentes en esta área. Además, en varios casos, la asignación inicial de recursos es reducida o inexistente, lo que sugiere una brecha entre los recursos disponibles y su efectiva ejecución en la gestión ambiental local. Esto evidencia la necesidad de optimizar los mecanismos que aseguren una asignación adecuada y oportuna de los fondos destinados a esta finalidad.

Tabla 19. Ejecución Presupuestal del 1% del ICLD para Proyectos Ambientales

VIGENCIA	ICLD	1% ICLD	PRESUPUES TO INICIAL	ADICION	REDUCCION	PRESUPUES TO FINAL	CUMPLE
2022	49,522,412	495,224	234,771	4,841	4,419	235,194	NO
2021	46,951,237	469,512	216,289	-	-	216,289	NO
2020	42,354,840	423,548	642,757	-	327,116	315,641	NO
2019	33,597,448	335,974	371,699	24,181	155,693	240,186	NO
2018	54,844,906	548,449	423,356	23,340	181,213	265,483	NO

Fuente: Elaboración propia con datos de FUT Gasto de Inversión 2018 – 2020 y CUIPO, 2021 – 2022

El análisis financiero muestra fluctuaciones en los compromisos adquiridos, las obligaciones contraídas, los pagos realizados y los saldos remanentes. Si bien los pagos presentan cierta constancia en algunos años, se observan variaciones significativas en los saldos no utilizados, lo cual indica un uso parcial del presupuesto disponible. El patrón de compromisos y pagos sigue de manera coherente las obligaciones asumidas; sin embargo, los saldos elevados sin ejecutar en determinados periodos sugieren una planificación financiera cuya ejecución no se concreta plenamente. Esto podría estar relacionado con una falta de alineación entre la planificación

presupuestal y la implementación de las políticas públicas, generando un desfase que puede limitar el impacto positivo esperado de las inversiones programadas.

Tabla 20. Distribución y Ejecución Presupuestal por Vigencia

VIGENCIA	PRESUPUESTO FINAL	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	SALDO
2022	235,194	101,922	79,800	79,800	133,272
2021	216,289	150,328	150,328	126,428	65,961
2020	315,641	156,946	156,273	149,946	158,695
2019	240,186	170,000	170,000	170,000	70,186
2018	265,483	149,420	149,420	144,420	116,064

Fuente: Elaboración propia con datos de FUT Gasto de Inversión 2018 – 2020 y CUIPO, 2021 – 2022

El análisis del manejo financiero del 1% del ICLD evidencia una ejecución coherente en términos de ingresos y pagos, aunque no siempre se observa un impacto inmediato en la eficiencia del uso de los recursos. A pesar del aumento progresivo en los recursos asignados a la protección ambiental, persisten saldos significativos sin ejecutar, lo que indica que, aunque los compromisos y pagos se efectúan, no se maximiza el aprovechamiento de los fondos disponibles. Esta situación revela una posible desconexión entre la planificación presupuestal y la capacidad de implementación a nivel local. Además, el crecimiento constante de las adiciones presupuestales y compromisos asumidos, sin una reducción considerable de los saldos anuales, sugiere la necesidad de evaluar los factores operativos que limitan una ejecución más eficiente. Resulta relevante estudiar estos aspectos para mejorar la gestión financiera y alcanzar los objetivos ambientales propuestos.

Tabla 21. Ejecución Presupuestal de Recursos del 1% del ICLD por Vigencia

VIGENCIA	ICLD	1%ICLD	PRESUPUESTO INICIAL	ADICION	REDUCCION	PRESUPUESTO FINAL	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	SALDO
2022	49,522,412	495,224	495,224	1,178,277	-	1,673,501	101,922	79,800	79,800	1,571,579
2021	46,951,237	469,512	469,512	859,092	-	1,328,604	150,328	150,328	126,428	1,178,277
2020	42,354,840	423,548	423,548	592,490	-	1,016,038	156,273	156,273	149,946	859,092
2019	33,597,448	335,974	335,974	426,515	-	762,490	170,000	170,000	170,000	592,490
2018	54,844,906	548,449	575,935	-	-	575,935	149,420	149,420	144,420	426,515

Fuente: Elaboración propia con datos de FUT Gasto de Inversión 2018 – 2020 y CUIPO, 2021 – 2022

5. DISCUSIÓN

Para la ejecución de los recursos correspondientes al 1% de los ingresos corrientes, es necesario contar con un proyecto debidamente viabilizado por el Banco de Programas y Proyectos de Inversión del municipio. Sin embargo, hasta la vigencia 2020, el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público lo habían encasillado en el Formulario Único Territorial, específicamente en el código A.10 Ambiental.

Según el Kit de Planeación Territorial, este recurso debería estar dirigido al sector ambiental (32), dentro del programa de Gestión integral del recurso hídrico (3203). No obstante, el

formulador del proyecto de inversión enfrenta dificultades para identificar en el listado de productos e indicadores aquellos relacionados con la adquisición, mantenimiento y pagos por servicios ambientales en las áreas que serían impactadas por estos recursos, lo que se hace necesario para mejorar la prestación del servicio público domiciliario de acueducto. Esto incluye los indicadores de continuidad y calidad del abastecimiento, cuyo objetivo es mantener o aumentar la oferta hídrica para satisfacer la demanda futura.

Por lo tanto, se propone que estos recursos se enmarquen en el sector Vivienda, Ciudad y Territorio (40), en el programa Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico (4003). El producto específico sería "Acueductos ampliados" (4003016), cuya descripción abarca el conjunto de acciones y obras necesarias para aumentar la capacidad del acueducto en una misma área de cobertura. Este producto se mediría a través del número de acueductos, con el indicador de personas beneficiadas por proyectos que mejoran la provisión, calidad y/o continuidad de los servicios de acueducto (400301601), utilizando como unidad de medida el número de personas. Adicionalmente, en la subregión del Bajo Cauca antioqueño existen diez operadores del servicio de acueducto en los cascos urbanos y cincuenta en la zona rural, quienes cubren a 60.521 suscriptores residenciales, beneficiando a un total de 193.980 personas, lo que representa el 73% de la población.

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 15 (ODS 15) está enfocado en la protección, restauración y promoción del uso sostenible de los ecosistemas terrestres, abarcando la gestión sostenible de los bosques, la lucha contra la desertificación, la detención y reversión de la degradación de la tierra, y la conservación de la biodiversidad. En el contexto colombiano, particularmente en la subregión del Bajo Cauca Antioqueño, la implementación de políticas públicas y el control fiscal ambiental reflejan un compromiso claro con este objetivo global. La Ley 99 de 1993 y sus modificaciones establecen la obligatoriedad de destinar un porcentaje de los ingresos corrientes de los municipios para la adquisición y mantenimiento de áreas estratégicas para la conservación de los recursos hídricos, lo cual es para la sostenibilidad de los ecosistemas terrestres. Los municipios de Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí, Tarazá y Zaragoza han evidenciado, a través de la asignación y ejecución de estos recursos, una mejora en la gestión ambiental, especialmente en lo relacionado con la protección de las áreas de recarga hídrica que son vitales para la provisión de agua potable y la salud de los ecosistemas locales. Estas acciones no solo aseguran la continuidad del suministro de agua, sino que también contribuyen a la preservación de los servicios ecosistémicos, como la regulación del clima y la purificación del agua, aspectos fundamentales para la vida en el planeta.

La correcta implementación de políticas públicas en la región, enmarcada en un enfoque de sostenibilidad, demuestra cómo la teoría económica aplicada al contexto ambiental puede facilitar

el logro de las metas del ODS 15. La gestión de la oferta y demanda de recursos naturales, como el agua y la biodiversidad, resalta la necesidad de prácticas sostenibles que aseguren la disponibilidad de estos recursos a largo plazo. La relación entre la disponibilidad de recursos y su demanda, influenciada por factores como el crecimiento poblacional y las políticas de uso del suelo, subraya la importancia de integrar consideraciones ambientales en la planificación económica y la toma de decisiones gubernamentales. A través de la conservación de áreas estratégicas y la implementación de medidas que fomenten la sostenibilidad, se busca no solo proteger los ecosistemas terrestres, sino también garantizar que las futuras generaciones puedan disfrutar de un entorno natural saludable y funcional. De esta manera, el alineamiento de las políticas locales con las metas del ODS 15 es un paso esencial hacia la sostenibilidad y la resiliencia ambiental en Colombia.

6. CONCLUSIONES

La efectividad del Control Fiscal Ambiental en la subregión del Bajo Cauca Antioqueño se analiza a partir del marco normativo establecido por la Ley 99 de 1993. Los recursos del 1% de los ingresos corrientes de libre destinación destinados a la conservación de áreas estratégicas han mostrado un impacto positivo en la gestión de recursos hídricos en los municipios de Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí, Tarazá y Zaragoza. A través de la asignación y ejecución de estos recursos, se ha observado una mejora en la protección de las zonas de recarga hídrica, para garantizar la disponibilidad de agua potable y la preservación de los ecosistemas.

El análisis de los presupuestos municipales, en relación con la asignación del 1% del ICLD, revela que, aunque los recursos se han dirigido hacia la gestión ambiental, existen desafíos en la correcta identificación y ejecución de proyectos de inversión relacionados con el manejo y regulación de los recursos hídricos. Las dificultades en la alineación de los proyectos con los objetivos legislativos y la falta de claridad en los indicadores específicos para medir el impacto de las inversiones destacan la necesidad de fortalecer los mecanismos de planificación y control.

En la discusión se propone reorientar los recursos hacia programas específicos que permitan una mejor articulación con las metas de sostenibilidad ambiental y la mejora en la prestación de servicios públicos esenciales como el acueducto. La integración de consideraciones ambientales en la planificación económica y la toma de decisiones gubernamentales es fundamental para asegurar la sostenibilidad a largo plazo de los recursos naturales y el bienestar de las comunidades locales. La implementación de políticas públicas alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente el ODS 15, en la subregión del Bajo Cauca, refleja un compromiso con la protección de los ecosistemas terrestres y la gestión sostenible de los recursos.

La correcta administración y ejecución de los recursos destinados al control fiscal ambiental es clave para avanzar hacia la resiliencia ambiental y la sostenibilidad en la región.

El departamento de Antioquia cuenta con la Ordenanza 19 del 24 de septiembre de 2015 “Por medio de la cual se adopta la Política Pública para la adquisición, preservación y administración de los ecosistemas estratégicos del agua de Antioquia” convirtiéndose en un instrumento de importancia estratégica para la conservación de los ecosistemas y el recurso hídrico. A través de los años las diferentes normativas relacionadas con la adquisición de predios de importancia estratégica han llevado a que los departamentos y municipios adquieran estos sitios con el fin de garantizar a las generaciones la sostenibilidad, mantenimiento y protección del recurso hídrico, es por ello la importancia del cumplimiento de los entes territoriales sobre esta materia.

Se hace indispensable la participación ciudadana en la vigilancia de las gestiones adelantadas por parte de los administradores locales en el cumplimiento de la adquisición, mantenimiento, y pago por servicios ambientales en las áreas que abastecen los diferentes acueductos. Dada la importancia del tema de los recursos hídricos en las poblaciones se requiere un trabajado mancomunado entre los municipios, departamento, las CAR, y demás entidades, en la formulación y ejecución de proyectos tendientes a la protección del recurso hídrico.

7. REFERENCIAS

- Agatz, N., & Fleischmann, M. (2023). Demand Management for Sustainable Supply Chain Operations. *SSRN Electronic Journal*. doi:<https://doi.org/10.2139/ssrn.4332676>
- BRC Investor Services. (2022). *Metodología de calificación de entes territoriales*. Obtenido de Sociedad calificadora de valores.
- Congreso de la República de Colombia. (Febrero de 1997). *Ley 358 de 1997*. Obtenido de EVA - Gestor Normativo.
- Contraloría General de la República. (2022). *Situación de la Deuda Pública 2021*. Obtenido de <https://www.contraloria.gov.co/documents/20125/3426463/Situaci%C3%B3n+de+la+Deuda+P%C3%BAblica+2021.pdf>
- Ghoddusi, H., Rodivilov, A., & Roy, M. (2019). Income Elasticity of Demand versus Consumption: Implications for Energy Policy Analysis. *Microeconomics: Production*. doi:<https://doi.org/10.2139/ssrn.3453942>.
- Manual de Cálculo de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación y Límite de Gastos Ley 617 de 2000, Contraloría General de Republica
- Pineda, A., & Cerón, J. (2019). Evaluation of sustainable development in the sub-regions of Antioquia (Colombia) using multi-criteria composite indices: A tool for prioritizing public investment at the subnational level. *Environmental development*. doi:<https://doi.org/10.1016/J.ENVDEV.2019.05.001>.
- Santillán Vera, M. (2018). El estudio del cambio climático desde la economía. *Economía UNAM*,. doi:<https://doi.org/10.22201/fe.unam.1665952x.eunam.15.44.113>



Estrategias municipales para la conservación del agua: Análisis del 1% de los ICLD en el Bajo Cauca Antioqueño (2018-2022)
by

[Contraloría General de Antioquia, Aideé Aguirre Muñoz](#)

is licensed under a

[Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional License](#)

Creado a partir de la obra en

https://observatoriofiscal.contraloriadeantioquia.com/wp-content/uploads/2024/10/CAPE_ART_CONSERVACION_AGUA_CONTROL_FISCAL_AMBIENTAL_29102024.pdf

Puede hallar permisos más allá de los concedidos con esta licencia en

https://observatoriofiscal.contraloriadeantioquia.com/wp-content/uploads/2024/10/CAPE_ART_CONSERVACION_AGUA_CONTROL_FISCAL_AMBIENTAL_29102024.pdf

Fecha de publicación: 29 de octubre de 2024